

DECRETO N° 2607

CHIGUAYANTE, **31 DIC 2014**

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°143/2014 de fecha 30.05.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 1065 de fecha 04.06.2014 que aprueba el Programa Social denominado “Chiguayante apoya sus emprendedores”; V°B° del Sr. Alcalde (s) rubricado en Ord. N°2127 de fecha 05.12.2014 donde el Director de Dideco solicita autorización para la contratación de personal asesor del programa mencionado anteriormente; Ord. N°2343 de fecha 29.12.2014 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando confección de contrato de prestación de servicios a honorarios; Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 29.12.2014 entre la Municipalidad de Chiguayante y don Alan Enrique Romero Mena; D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

- 1° Apruébese y Ratifíquese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 29 de Diciembre de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y don **ALAN ENRIQUE ROMERO MENA**, desde el 1° al 31 de Diciembre de 2014, como Asesor Fomento Productivo en el marco del Programa “Chiguayante apoya sus emprendedores”, por la suma total de **\$400.000.-** (cuatrocientos mil pesos) incluido impuestos.
- 2° Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N°21.04. denominada “Honorarios”, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°143/2014 de fecha 30.05.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

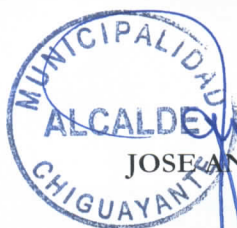


ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JARV/APS/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dideco
- Secretaría Municipal
- Depto. Personal



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

